DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Provisionales de Concentración Parcelaria de la zona de CANAL DE ALMAZÁN -DEMARCACIÓN 5- (Soria) que esta Comisión Local, en su reunión celebrada el de de 200 ha acordado someter a encuesta en la forma preceptiva a tenor del art. 26 de la Ley 14/1990 de 28 de noviembre de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

V.º B.º EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL *EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL*

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:

CANAL DE ALMAZAN -DEMARCACIÓN 5-

BARCA-CIADUEÑA-MATUTE DE ALMAZÁN

PROVINCIA: SORIA

FASE:

BASES PROVISIONALES

Observaciones:

POLIGONO 7

(Matamala de Almazán, Anejo de Matute de Almazán)

Plano nº: **6**

Escala: 1/2.000

Fecha: NOVIEMBRE 2009

Vº.Bº: JOSE MANUEL RUIZ ROMERA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL

Autor: ELIAS GUTIERREZ ORTEGA
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA

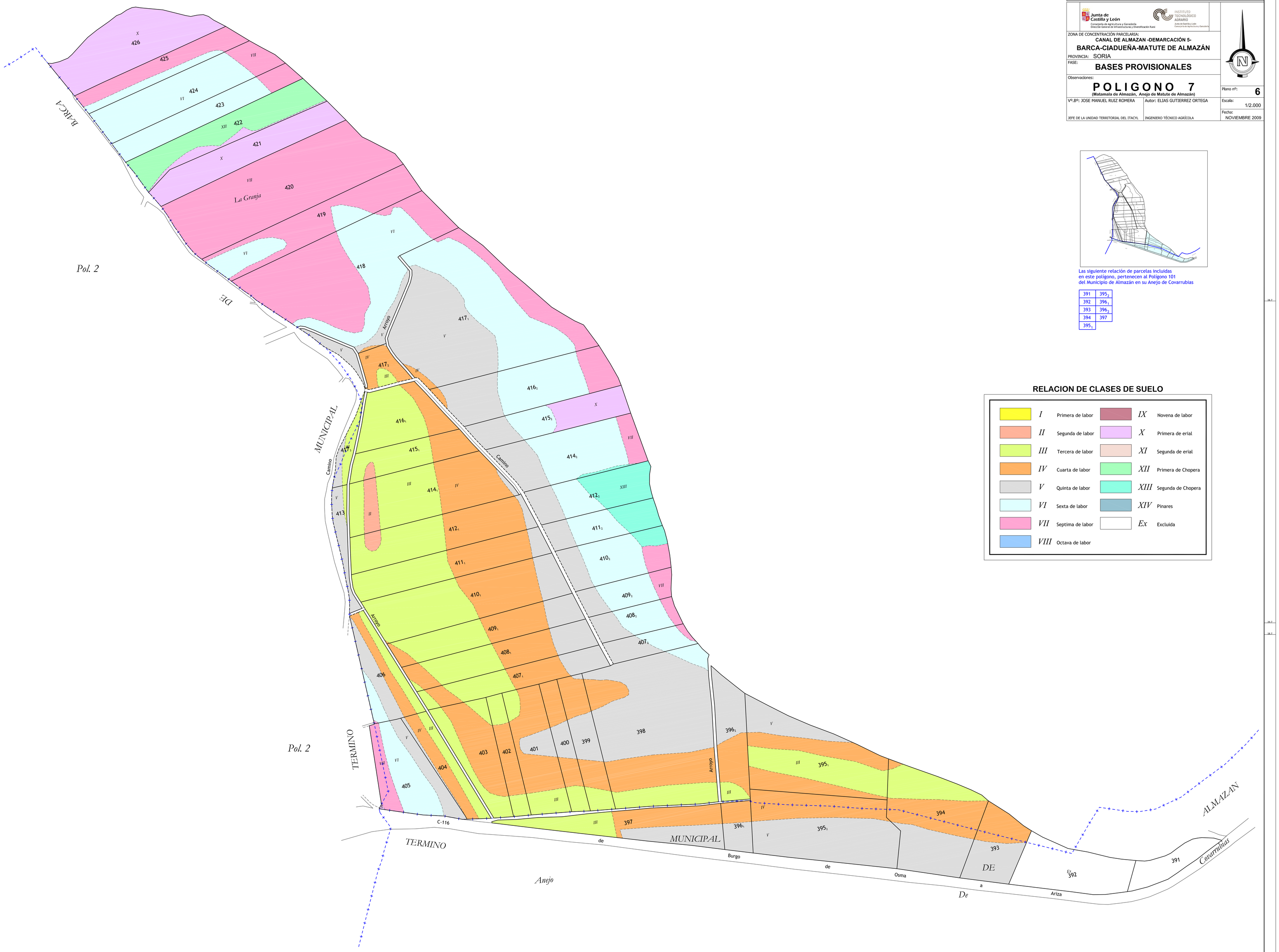

Las siguiente relación de parcelas incluidas en este polígono, pertenecen al Polígono 101 del Municipio de Almazán en su Anejo de Covarrubias

391	395_2
392	396_1
393	396_2
394	397
395_1	

RELACION DE CLASES DE SUELO

I	Primera de labor	*IX*	Novena de labor
II	Segunda de labor	*X*	Primera de erial
III	Tercera de labor	*XI*	Segunda de erial
IV	Cuarta de labor	*XII*	Primera de Chopera
V	Quinta de labor	*XIII*	Segunda de Chopera
VI	Sexta de labor	*XIV*	Pinares
VII	Septima de labor	*Ex*	Excluida
VIII	Octava de labor		